

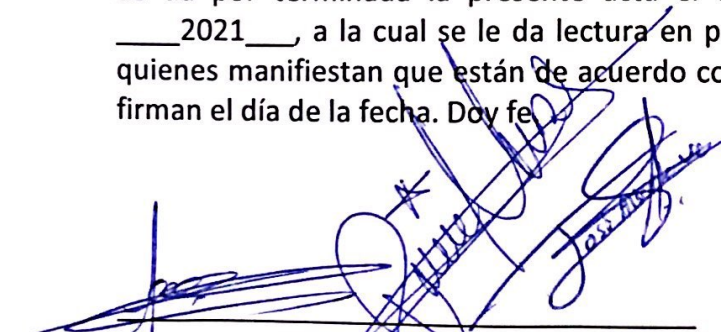
2021. "Año de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, siendo las 13:15 del día 19 de Julio del 2021, el (los) C.C., Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, Adrian Salgado Lievanos y Nayeli Monserrath Garibay Ramirez me (nos) constituí (mos) en la oficialía de Villa Victoria 03, ubicada en Colonia Doctor Gustavo Baz Prada en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, así como /el Oficial del Registro Civil M. EN A. P. CIRILO CARMONA MUNGUÍA, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 0 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 0 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes Julio de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES
LIC. NAYELI MONSERRATH GARIBAY RAMIREZ
LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISORES(AS)



M. EN A. P. CIRILO CARMONA MUNGUÍA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL